



FEDERATION INTERNATIONALE DES LUTTES ASSOCIEES
INTERNATIONAL FEDERATION OF ASSOCIATED WRESTLING STYLES

Adresse : Rue du Château 6 / 1804 Corsier-sur-Vevey / Suisse
Téléphone : (41.21) 312 84 26 Fax : (41.21) 323 60 73 E-mail : fila@fila-wrestling.com Internet : www.fila-wrestling.com

**A LOS MIEMBROS DE LA FILA
A LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO MEDICO DE LA FILA
A LOS ARBITROS DE LA FILA
A LAS FEDERACIONES NACIONALES DE LA FILA**

Tema: Certificado médico anual

Estimado Presidente, Estimados Colegas,

Desde el 1ro. De Enero del 2013, el certificado médico que se requería antes de cada competencia ya no será necesario, pero será reemplazo por un certificado médico anual.

Este certificado deberá ser emitido a través de un médico diplomado y ser sellado, firmado y deberá certificar que el atleta -después de un chequeo completo- no muestra ninguna contraindicación médica a la práctica de la lucha.

Será solicitado al momento de comprar la licencia (sea en línea, en la competencia o en la FILA), igualmente que la copia del pasaporte. Deberá ser renovado cada año.

Ninguna licencia será emitida sin este certificado médico.

Un ejemplo en blanco esta adjuntado a este correo, y también está disponible en la página web de la FILA, bajo "Impuestos y Licencias".

Sin embargo, **el examen médico del atleta 3 días antes de la competencia aún es obligatorio**, y deberá ser firmado en el libro personal del atleta en el control médico, antes del pesaje.

Les agradecemos su atención en este tema,

Atentamente,

Michel Dusson
FILA Secretario General

Raphaël Martinetti
FILA Presidente

2012_C016 Corsier-sur-Vevey, 9 de noviembre, 2012/cr/jd